

Expediente: 8232/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MAGNE FIGUEROA NANCY S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - MAGNE FIGUEROA, NANCY-DEMANDADO

27304428061 - GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8232/23



H108012962843

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MAGNE FIGUEROA NANCY s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 8232/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209591113373 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 400955083973, CBU N° 0070397830004009550833 del Banco Galicia de titularidad de GONZALEZ GONZALEZ MARIA LAURA, condición ante el IVA monotributista, CUIT 27-30442806-1, la suma de **\$92.000** en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado GONZALEZ GONZALEZ MARIA LAURA- (**\$100.000 por honorarios menos \$8.000 por 8%**) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209591113373 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$18.000 en concepto de 18% de aportes Ley (\$10.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$8.000 por 8% a cargo del letrado GONZALEZ GONZALEZ MARIA LAURA). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-8232/23

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.